

Religiosos Dominicos las Provincias de Tagaloe, de Pangasinan, de Cagayan, los Partidos de Itui y Paniqui, los Pueblos de Basco, Sta. Maria de Nieva, Magatáo, Ilugán, Ibaná, San Vicente Ferrer, é Itbúr en las Islas Filipinas; las Provincias de Fokien, y Chanchéu en el Imperio de la gran China; y la parte Oriental del Reyno de Tunkin, en cuyos Países tiene á su cargo la Provincia del SSmo. Rosario de Filipinas trescientos cincuenta y un mil y siete nuevos cristianos, y un número considerable de Catecúmenos, segun las certificaciones de la numeracion del año de 1815.; y de cuyas gloriosas conquistas nos dió un público testimonio la gaceta de Madrid del 7 de Octubre de 1819? ¿Quantos lamentos elevarian al Cielo las ciudades de Corvia y Bremen en la Saxonia, de Frizlan y Herfeld en la Turingia, de Salzbourg, Frizengue, Echster en la Baviera; de San Galo y Kemten en la Suiza; de Lexebil, San Clodio, Abbevil en Francia; un gran número de Pueblos en la misma Francia y Alemania; las Abadias de Navarra y de Galicia, y muchas Poblaciones en nuestra España, si faltasen estos respetables cuerpos, á quienes reconocen por fundadores, y creen deberles su existencia? ¿quanto consuelo faltaria á cada uno de nosotros en las angustias de la conciencia? ¿quanto alivio en las congojas del espíritu? ¿quanta enseñanza en las tentaciones del enemigo? ¿quanta consolacion en la acerbidad de las enfermedades? ¿quanta asistencia en las agonias de la muerte? Ultimamente: la Iglesia, el Estado y todos nosotros los hechariamos menos; y de aquí debemos inferir la utilidad que nos traen los cuerpos Religiosos.

*Labr.* Asi es: por que una cosa que no sirve no se hecha menos, aunque falte. Yo me queo enteramente satisfecho de que es cierta la doctrina de osté: aunque si la verdá sea dicha, me se previenen algunas cosas que preguntar toavia sobre los Frailes; pero en el cortijo hablaremos, y cudiao que eso será lo primero que tengo de preguntar: por que hasta que tenga seguridad de todo, no me doy por contento.

